



PETALUMA CITY SCHOOLS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

***Creando Entornos de Aprendizaje Seguros y
de Apoyo para el Éxito de los Estudiantes***



2019- 2020

El Código de Educación de California, Sección 48900 y 48915, establece que los distritos escolares deben notificar a los padres/tutores de todos los alumnos inscritos en las escuelas las reglas del distrito relacionadas con la disciplina estudiantil. La Sección 35291.5 del Código de Educación de California autoriza a cada escuela a desarrollar reglas y procedimientos de disciplina. Las escuelas deberán proporcionar esta información por escrito a los alumnos que continúan al comienzo de cada año escolar y a cualquier otro alumno, y a sus padres/tutores al momento de la inscripción.



PETALUMA CITY SCHOOLS

JUNTA DE EDUCACIÓN

*Joanna Paun
Caitlin Quin
Ellen Webster
Mady Cloud
Sheldon Gen*

ADMINISTRACIÓN

*Matthew Harris, Superintendent
Tony Hua, Assistant Superintendent – Educational Services
Maite Iturri, Assistant Superintendent – Student Services
Jason Sutter, Assistant Superintendent – Human Resources
Chris Thomas, Chief Business Official*

Departamento de Servicios Estudiantiles

*Maite Iturri, Assistant Superintendent – Student Services
Jennifer Ortiz, Administrative Secretary*

707-778-4605

TABLA DE CONTENIDO

I.	Expectativas del distrito para el éxito estudiantil.....	1
II.	Resumen de disciplina en todo el distrito.....	2
III.	Derechos y responsabilidades – Estudiantes.....	3
	Padres/Tutores.....	5
	Maestros.....	6
	Administradores.....	7
IV.	Intervenciones y apoyos disciplinarios.....	9
V.	Rtl para Comportamiento.....	10
VI.	Delitos menores e infracciones mayores.....	11
VII.	Las infracciones mayores más graves	13
VIII.	Otros medios de corrección (OMC).....	14
IX.	Protocolos de disciplina.....	15
X.	Código de Educación Sección 48900 (k) Matriz de Delitos.....	16
XI.	Matriz de disciplina en Primaria.....	19
XII.	Matriz de disciplina en Secundaria.....	26
XIII.	Recomendación del Administrador para expulsion.....	33
XIV.	Glosario.....	35



PETALUMA CITY SCHOOLS

EXPECTATIVAS DEL DISTRITO PARA EL ÉXITO DEL ESTUDIANTE

El Distrito Escolar de la Ciudad de Petaluma reconoce que para maximizar el potencial de aprendizaje de cada estudiante, el ambiente escolar debe caracterizarse por relaciones interpersonales positivas entre los estudiantes y entre los estudiantes y el personal. Cada estudiante, desde preescolar hasta adulto, tiene derecho a obtener una educación en un ambiente seguro, respetuoso y acogedor. Todo educador tiene derecho a enseñar en una atmósfera libre de interrupciones y obstáculos que impiden el aprendizaje. Con ese fin, el Distrito se compromete a ayudar a las escuelas a desarrollar sistemas de apoyo e intervención que se centren en satisfacer las necesidades académicas, sociales y emocionales de los estudiantes.

La investigación muestra que cuando los estudiantes comprenden claramente las expectativas de comportamiento y tienen conexiones positivas entre adultos en el campus, existe un fuerte vínculo entre un clima escolar positivo y el éxito académico para todos los estudiantes. Las Escuelas de la Ciudad de Petaluma trabajan con Circle Up Education para alentar el apoyo estudiantil basado en las relaciones que utiliza estrategias proactivas en el aula y en el sitio diseñadas para prevenir problemas de disciplina. El principio a seguir es que primero se debe apoyar a los estudiantes en el aprendizaje de las habilidades necesarias para mejorar un clima escolar positive

Cada sitio escolar enseña reglas escolares positivas; implementa un programa de desarrollo y mejora de habilidades sociales y emocionales; refuerza positivamente el comportamiento apropiado del estudiante; utiliza una gestión eficaz del aula; proporciona intervención temprana y estrategias de apoyo por mala conducta; y utiliza adecuadamente la consecuencia lógica y significativa, incluido el uso de prácticas restaurativas.

Este documento de Expectativas de Comportamiento del Estudiante proporciona orientación adicional a los estudiantes, padres/tutores, maestros, y administradores con respecto al comportamiento apropiado del estudiante, así como las expectativas de comportamiento del distrito. Es solo con la comprensión, colaboración y cooperación de todos los que tienen interés en la educación de nuestros jóvenes que podemos tener éxito en la creación de entornos de aprendizaje que conduzcan al rendimiento académico óptimo para todos los estudiantes.

EXPECTATIVAS DEL DISTRITO PARA EL ÉXITO DEL ESTUDIANTE
RESUMEN DE DISCIPLINA PARA TODO EL DISTRITO

El Código de Educación de California, Sección 48900 y 48915, establece que los distritos escolares deben notificar a los padres/tutores de todos los alumnos inscritos en las escuelas las reglas del distrito relacionadas con la disciplina estudiantil. La Sección 35291.5 del Código de Educación de California autoriza a cada escuela a desarrollar reglas y procedimientos de disciplina.

El proyecto de ley de la Asamblea (AB) 1729 y 420 modificó la Sección 48900 relacionada con los derechos y disciplina del alumno. AB 1729 autoriza a un superintendente del distrito escolar o director a utilizar otros medios de corrección que sean apropiados para la edad. SB 419 elimina la autoridad para suspender a un estudiante inscrito en K-8 y la autoridad para recomendar la expulsión de un alumno inscrito en K-12 por interrumpir las actividades escolares o desafiar intencionalmente la autoridad válida del personal escolar que se dedica a cumplir con sus deberes.

En respuesta, el Distrito actualizó y agregó una definición de términos, preparó una tabla sobre el nivel de severidad de las violaciones y clasificó los niveles de severidad de la OMC * (Niveles 1 a 3) para alinearse con el Código de Educación. Las infracciones del Código de Educación 48900 (k) fueron revisadas y actualizadas para incluir la OMC específica para los eventos primero, segundo y adicionales.

La Matriz de Disciplina de PCS es una guía de apoyo para ayudar al personal del sitio en la implementación en todo el distrito de prácticas e intervenciones de comportamiento basadas en evidencia. El documento también pretende ser un recurso para los administradores responsables de: 1) garantizar que se otorguen los derechos del proceso debido al estudiante, 2) entregar consecuencias justas y consistentes y 3) comunicar acciones y recomendaciones disciplinarias al personal de la oficina del Distrito.

Los padres son informados de las expectativas de comportamiento del estudiante, las intervenciones de comportamiento y las consecuencias. Trabajando juntos, podemos asegurar el éxito de todos los estudiantes en todas nuestras escuelas.

* OMC – Otros Medios de Corrección

DERECHOS DEL ESTUDIANTE

1. Asistir a la escuela y las clases a menos que se eliminen según el proceso especificado en el Código de Educación y las reglas del Distrito.
2. Ser informado sobre las reglas y regulaciones de la escuela y del distrito relacionadas con los estudiantes.
3. Recibir programas educativos apropiados diseñados para satisfacer las necesidades individuales de nuestros estudiantes en las clases de educación general y educación especial.
4. Asistir a la escuela en un clima académico y social libre de miedo y violencia.
5. Recibir un trato justo y razonable de aquellos que son responsables de hacer cumplir los estándares de conducta del estudiante.
6. Examinar los registros personales al cumplir los 16 años, con la asistencia de un miembro del personal del certificado para obtener una explicación adecuada.
7. Como se especifica en el Código de Educación 46010.1, cualquier alumno en los grados 7 a 12, inclusive, puede ser excusado de la escuela con el fin de obtener servicios médicos confidenciales sin el consentimiento del padre / tutor del alumno.
8. Un estudiante de 18 años de edad o mayor tendrá todas las responsabilidades y poderes que, en el caso de un menor, se le cobrarían al padre / tutor para verificar sus propias ausencias de la escuela.

DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES
RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

1. ESTAR SEGURO

- Soy personalmente responsable de estar seguro en la escuela y en todas las actividades escolares.
- Seguiré los estándares apropiados de como vestirse y/o arreglarse durante la escuela.
- Informaré sobre cualquier peligro o inquietud de seguridad conocidos.
- Ayudaré a mantener un campus limpio y seguro, libre de graffiti, armas y drogas.
- Informaré cualquier intimidación o acoso.
- Evitaré conflictos y violencia física o verbal.
- No entraré en otros campus escolares mientras la escuela esté en sesión.

2. SER RESPETUOSO

- Trataré a los demás como quiero que me traten.
- Respetaré la autoridad escolar.
- Trataré a las personas de manera justa y respetaré sus derechos.
- Respetaré la propiedad privada y pública.
- Seré honesto conmigo mismo y con los demás.
- Evitaré difundir rumores o chismes verbal o electrónicamente.
- Respetaré el derecho de cada persona a ser diferente y buscaré lo bueno en los demás.

3. SER RESPONSABLE

- Asumiré la responsabilidad de mis acciones.
- Elegiré cómo responderé a los demás.
- Daré lo mejor de mí en todo lo que haga.
- Iré a la escuela regularmente ya tiempo, listo para aprender.
- Ayudaré a crear un ambiente escolar positivo.
- Usaré dispositivos electrónicos y computadoras escolares de manera segura, respetuosa y responsable.
- Devolveré lo prestado a la misma persona, en la misma condició

Todos los estudiantes tienen derecho al proceso debido. Esto significa que hay ciertos procedimientos que los funcionarios escolares deben seguir antes de tomar las medidas disciplinarias apropiadas. También hay procedimientos que los estudiantes y los padres/tutores deben seguir si no están de acuerdo con las acciones de la escuela. Si un estudiante se involucra en una situación en la que podría resultar una suspensión o expulsión, tanto el estudiante como sus padres/tutores recibirán una descripción más detallada de los procedimientos y derechos del proceso debido. Para desafíos u objeciones de suspensions pueden dirigirse directamente al director de la escuela. Los estudiantes que son recomendados para expulsión tienen derecho a una audiencia de expulsión. (CE 48900, 48915)

ESPONSIBILIDADES DE LOS ESTUDIANTES
DERECHOS DE LOS PADRES/TUTORES

1. Ser informado de la política del Distrito y las reglas y regulaciones escolares relacionadas con sus hijos.
2. Visitar la escuela periódicamente y con solicitud previa participar en conferencias con maestros o consejeros sobre el estado académico y de comportamiento de sus hijos.
3. Inspeccionar los registros escolares de sus hijos con la ayuda de un miembro del personal certificado para obtener una explicación adecuada.
4. Ser informado de hechos significativos y acciones escolares relacionadas con el comportamiento y el progreso académico del estudiante.

RESPONSIBILIDADES DE LOS PADRES/TUTORES

1. Asegurarse de que sus hijos asistan a la escuela regularmente y a tiempo, duerman y se alimenten adecuadamente, practiquen una higiene personal adecuada y vistan ropa adecuada.
2. Estar familiarizado con la política del Distrito y las reglas y regulaciones de la escuela.
3. Proporcionar a la escuela un número de teléfono activo para emergencias donde se pueda contactar a un padre/tutor o un adulto responsable en todo momento.
4. Participar activamente en los esfuerzos para mejorar el comportamiento de los estudiantes cuando sea necesario ayudando al personal de la escuela a planificar e implementar un programa prescriptivo.
5. Mantener un control constante y adecuado sobre sus hijos y apoyar medidas de control razonables según lo aplique el personal escolar.
6. Cooperar con la escuela para lograr mejoras diseñadas para mejorar el programa educativo ofrecido a los estudiantes.
7. Hacer provisiones para el cuidado fuera del campus para el estudiante en caso de suspensión, enfermedad o accidente.
8. Ver que su hijo asista a la escuela, excepto cuando está enfermo.

DERECHOS DE LOS MAESTROS

1. Esperar que los estudiantes se comporten de una manera que no interfiera con la educación para ellos y para otros estudiantes.
2. Enseñar con interrupciones mantenidas al mínimo.
3. Enseñar en un ambiente propicio para el aprendizaje.
4. Recibir apoyo de los padres relacionado con el progreso académico y social de los estudiantes.
5. Suspender a un alumno de la clase dentro de los límites de la ley.
6. Ser informado del registro de comportamiento de un estudiante cuando el estudiante es transferido administrativamente por razones disciplinarias al momento de la inscripción del estudiante y de cualquier cambio en ese registro que afectará los objetivos de enseñanza y / o asistencia.
7. Ser informado del historial de comportamiento de un alumno que pueda afectar los objetivos de enseñanza en el aula.
8. Recibir apoyo administrativo al hacer cumplir las reglas diseñadas para proporcionar un clima escolar y de aula apropiado.

RESPONSABILIDADES DE LOS MAESTROS

1. Asumir la responsabilidad de hacer cumplir las reglas establecidas del distrito y la escuela.
2. Llevar a cabo un programa de aula planificado teniendo en cuenta las diferencias individuales.
3. Establecer un modelo positivo a seguir para los estudiantes.
4. Iniciar, publicar y hacer cumplir un conjunto de regulaciones del salón de clases consistentes con la política de la escuela y del distrito.
5. Mantener un control consistente y adecuado sobre sus estudiantes.
6. Tomar medidas rápidas y apropiadas hacia aquellos estudiantes que se portan mal.
7. Hacer responsables a los estudiantes por su conducta mientras están en la escuela o actividades patrocinadas por la escuela más allá del día escolar regular para el cual el maestro ha dirigido o asignado la responsabilidad de supervisión.
8. Informar de inmediato a los padres / tutores cuando surjan problemas de comportamiento, asistencia o académicos que no se puedan resolver de manera rutinaria en la escuela.

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS MAESTROS

DERECHOS DE LOS ADMINISTRADORES

1. Esperar que los estudiantes se comporten de una manera que no interfiera con los programas educativos y las actividades relacionadas que ofrece la escuela.
2. Recibir apoyo de los padres relacionado con el progreso académico y social de los estudiantes.
3. Recibir el apoyo de todos los empleados de la escuela y los padres / tutores para mantener el control del campus.
4. Suspender, recomendar exclusión, expulsión o exención dentro de los límites de la ley.

RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES

1. Proporcionar liderazgo que establezca, aliente y promueva una buena enseñanza y un ambiente de aprendizaje efectivo.
2. Proporcionar un modelo positivo de liderazgo y liderazgo en el desarrollo e implementación de reglas y regulaciones escolares, incluyendo informes de asistencia a los padres / tutores.
3. Publicar las reglas y regulaciones de la escuela y del Distrito al comienzo de cada año escolar o al momento de la inscripción del estudiante durante el año.
4. Otorgar acceso a los registros de los alumnos por parte de los padres / tutores u otras personas con la debida autorización.
5. Desarrollar e implementar procedimientos para la evaluación y colocación de estudiantes en programas educativos apropiados.
6. Iniciar y hacer cumplir las medidas de control que sean necesarias para establecer y mantener un entorno en el que el aprendizaje y la enseñanza puedan tener lugar.
7. Hacer responsables a los estudiantes por su conducta y asistencia y tomar medidas rápidas y apropiadas hacia aquellos estudiantes que se portan mal, están excesivamente ausentes o son ausentes.
8. Apoyar a los miembros del personal en hacer cumplir las reglas y regulaciones de la escuela y el distrito, incluyendo los plazos de debido proceso.
9. Informar a los maestros en el momento en que el alumno está inscrito del registro del comportamiento del alumno cuando un alumno es transferido administrativamente por razones disciplinarias.
10. Informar al personal apropiado sobre cualquier decisión de la Junta de Revisión o del Panel de Audiencias sobre un estudiante que pueda afectar los objetivos del aula.
11. Informar al profesorado sobre el propósito y el funcionamiento general de las Conferencias Escolares, el Panel de Audiencias Administrativas del Distrito y la Junta de Revisión de Asistencia Escolar.

12 Solicitar asistencia de los servicios de apoyo del distrito y agencias comunitarias y recursos en casos que indiquen tal acción.

13 Cuando la escuela está en sesión para reconocer dentro de las 24-48 horas, contacto directo por teléfono o correo electrónico de los padres/tutores o miembros de la comunidad con respecto a un asunto específico relacionado con su estudiante u otros asuntos de interés. El reconocimiento incluirá una respuesta a la inquietud o una fecha en la que se proporcionará una respuesta

NOTA: Nada en esta declaración de política se interpretará en el sentido de prohibir que un maestro, administrador u otro empleado del Distrito se proteja a sí mismo u otros, o propiedad de la escuela restringiendo a un estudiante, confiscando un arma o entregando un infractor de la ley a las agencias policiales apropiadas.

El Distrito Escolar o la Junta de Educación no serán responsables de ninguna manera de la seguridad de ningún alumno de las escuelas públicas en ningún momento cuando dicho alumno no esté en la propiedad escolar, a menos que el Distrito o la Junta se hayan comprometido a proporcionar transporte para tal alumno hacia y desde las instalaciones de la escuela, ha realizado una actividad patrocinada por la escuela fuera de las instalaciones de dicha escuela, de lo contrario ha asumido específicamente dicha responsabilidad o no ha ejercido un cuidado razonable bajo las circunstancias.

INTERVENCIONES Y APOYOS DISCIPLINARIOS

Todos los administradores del Distrito están comprometidos a utilizar intervenciones y apoyos/consecuencias disciplinarias que sean consistentes, razonables, justas, apropiadas para la edad y que reflejen la gravedad de la mala conducta del estudiante. Aunque existen situaciones que pueden indicar la suspensión de la escuela, el objetivo del Distrito es apoyar a los estudiantes en el aprendizaje de las habilidades necesarias para funcionar en el entorno escolar y evitar comportamientos negativos. Antes de la suspensión, o cualquier medida disciplinaria, los estudiantes deben recibir consecuencias que se combinen con intervenciones significativas, instrucción y orientación (es decir, retroalimentación correctiva y re-enseñanza). Se les debe ofrecer a los estudiantes la oportunidad de conectar su mala conducta con el nuevo aprendizaje, participar en la contribución a la comunidad escolar. Es más probable que estas estrategias den como resultado que el alumno vuelva a participar en el aprendizaje. Cualquier uso de consecuencias debe implementarse cuidadosamente con resultados bien definidos para proporcionar el mayor beneficio. Estos principios a seguir se establecerán en cada uno de ellos, lo que permitirá al personal tener acceso a la información crítica necesaria para evaluar y abordar la mala conducta de los estudiantes de manera más efectiva.

Sistema de Apoyo Multinivel

Family & Student Engagement	Social-Emotional Learning/Relationships	Mental/Physical Health	Attendance/Intervention Monitoring	Positive Behavioral Supports/Restor. Justice	Academic Support	Basic Needs
<ul style="list-style-type: none"> • SART/SARB • Case management support • Connect with community leaders to support family engagement (e.g., non-profits, faith based orgs) • Connect with Health Services, CPS, foster care, etc. as appropriate • Request police welfare check if unable to locate child 	<ul style="list-style-type: none"> • Connect with counseling if needed • Connect with skilled mentor, OST activity 	<ul style="list-style-type: none"> • Student/family assisted to contact community resources; community resources asked to reach out • Individual support teams/plans for student referrals 	<p style="text-align: center;">Tier 3: Intensive</p> <ul style="list-style-type: none"> • Student Support Team (SST) meeting review • Support Centers/counselors and/or VP provide case management, reach out to other relevant programs as appropriate (e.g. foster, homeless, probation, etc.), document in SIS • Monitor SARB if needed • Contact CPS, law enforcement for welfare check if needed 	<ul style="list-style-type: none"> • Connect with counseling if needed; assess for connection with mentor and/or OST activity... reach out and request attendance promotion support if these exist, if not facilitate connection • Attendance recognition 	<ul style="list-style-type: none"> • Student connected with tutor, other academic support needed; tutor monitors, checks in 	<ul style="list-style-type: none"> • Ensure safety • Provision of Targeted Resources: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Bus passes ◦ Food gift cards ◦ Alarm clocks
<ul style="list-style-type: none"> • Teachers call guardians to follow up on students approaching CA • Admin meets with CA student to problem-solve attendance • Positive, trust-building SST or SART to id attendance barriers and motivators • School attendance letters with attendance summary • District attendance letters to truant students and their guardians (letters 1, 2, and 3) • Home visit if missing 3 consecutive days with no contact • Early PTHV for all students CA previous year 	<ul style="list-style-type: none"> • Continuous monitoring of CA students in person (check/connect, City Year) • Restorative justice to focus on repair of social/emotional relationships harmed • SSTs/IEPs include SEL focus • Explore classroom change if teacher fit is an issue • Use of mentors, special time with staff to support socially isolated CA students during lunch/recess 	<ul style="list-style-type: none"> • Group counseling/support groups • Individual check-in program • Coordinated student referral process/progress monitoring 	<p style="text-align: center;">Tier 2: Strategic</p> <ul style="list-style-type: none"> • Attendance clerk alerts designated staff of students with frequent absences, tardies, and/or re-admits • In prep for support team meetings, generate CA list highlighting students CA in previous month(s) as well • At monthly Student Support Team meeting: 1) review current list of CA/approaching CA and compare to previous month; 2) triage each student for intervention/prevention, 3) document intervention plan, and 4) monitor intervention efficacy • Use SST or other forms of check in to gather additional information on attendance barriers/motivators • Identify in summer incoming and rising students with poor attendance to inform special outreach prior to/early in school year 	<ul style="list-style-type: none"> • Restorative practices (healing circles and peer conflict mediation) are held to address root causes of behavior problems • Recognition for meeting attendance goals (e.g., "\$" for use at school store) 	<ul style="list-style-type: none"> • CA student academics assessed- SST/IEP scheduled if needed. All SST or IEP meetings include attendance goal in their plans • Travel packets prepped for student independent study if traveling to Mexico for winter break 	<ul style="list-style-type: none"> • Assessment of Resources: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Social worker and/or SSC Coordinator ◦ Inquire about housing, food, transportation needs
<ul style="list-style-type: none"> • Welcoming school environment reflecting family/child school audit • Staff cultural humility training • Positive feedback to caretakers • Attendance clerk/family liaison calls for unexcused abs, >2day abs • Public attendance recognition • Attendance policy and tips in Parent Handbook, Newsletters in key languages • PTHV priority for incoming K, 1st, 7th, 9th, 12th graders and incoming transfers • Transfer family welcome basket (attendance promotion resources) • School-wide "Every Day Counts" video/art contest & exhibit 	<ul style="list-style-type: none"> • SEL curriculum & assemblies • School climate assessment • Student leadership in climate review/planning • Student ombudsperson that students can meet with for support in dealing with challenging adult relationships at school • Organized recess/lunch time activities for those who want to participate 	<ul style="list-style-type: none"> • School-based basic health services • Community-building/anti-bullying focus with all • All staff trained to id signs of mental health issues, mental health first aid • Parents get multilingual info on when ill students should stay home • Health insurance sign up fair • Hand-washing program • Healthy food options 	<p style="text-align: center;">Tier 1: Universal</p> <ul style="list-style-type: none"> • School regularly reviews attendance promotion strategy, all school staff trained in roles/use of SIS, held accountable for accurate use • School staff welcome/connect with kids/families each day • Daily attendance monitoring & strategy for school outreach to absentees • Check attendance of incoming transfer students to id support needs • Designated staff generates monthly CA list • Designated staff share CA data with Admin, teachers and Student Support Team monthly • Use data system to track attendance rates and assigned interventions and assess for sub-population patterns 	<ul style="list-style-type: none"> • PBIS efforts to create positive environments to learn, play, and communicate: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Cafeteria and playground rules, activities foster welcoming environment ◦ Friendship days, incentives for caring behavior 	<ul style="list-style-type: none"> • Volunteer tutors • Parent-teacher conferences to review student strengths and areas for improvement • Clear instructions to students/family on how to make up work if absent 	<ul style="list-style-type: none"> • General provision of basic resources: <ul style="list-style-type: none"> ◦ Pencils, erasers, etc. ◦ Clothes closet ◦ Free and reduced price meals ◦ Walking school bus

SISTEMA DE APOLYO MULTINIVEL

Delitos Menores- son una falla para demostrar expectativas definidas universalmente, una expectativa de toda la escuela, habilidad social o procedimiento. Todo el personal debe estar equipado para abordar delitos menores en el lugar donde ocurren (en el acto). Se espera que el adulto que presencia un delito menor intervenga "en el acto" (es decir, de inmediato o lo antes posible) dentro del entorno.

Incumplimiento en:

Seguir instrucciones	No estar de acuerdo en forma apropiada	Esperar su Turno	Estar a Tiempo
Concentrarse	Escuchar	Meterse en sus propios asuntos (MYOB)	Permanecer en áreas designadas
Poner atención al maestro	Usar Tono de Voz Apropiado	Resistir la presión de grupo	Desechar la basura adecuadamente
Aceptar comentarios y/o críticas	Pedir Ayuda	Usar Materiales Apropriadamente	Vestirse para PE
Aceptar "No" por respuesta	Dar Apropiado	Cumplir con el Código de Vestimenta	Estar en desacuerdo Apropriadamente
Pedir Permiso	Trabajar con Otros	Respetar el Espacio Personal	Entrar al Aula de Clase

Infracciones mayores - son una violación del Código de Educación de CA -Secciones 48900 y 48915

Código de Educación 48915 A1, A2, A3, A4, A5 and C1, C2, C3, C4, C5 son graves violaciones de seguridad.

<i>Código de Educación, Sección 48900:</i>			
<i>a(1)</i>	Causó, intentó causar o amenazó con causar daño físico a otra persona Nivel de gravedad 3	<i>g</i>	Robó o intentó robar propiedad de la escuela o propiedad privada Nivel de gravedad 2
<i>a(2)</i>	Voluntariamente usó fuerza o violencia sobre otra persona, excepto en defensa propia Nivel de gravedad 3	<i>h</i>	Tabaco o productos de tabaco, incluidos cigarrillos, cigarros, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, tabaco en polvo, paquetes de mascar y betel (poseído, usado) Nivel de gravedad 1
<i>b</i>	Poseer, vender o proporcionar un arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso El cuchillo mide menos de 3.5 pulgadas y la cuchilla sin bloqueo Nivel de gravedad 2	<i>i</i>	Cometió un acto obsceno o participó en blasfemias o vulgaridades habituales. Nivel de gravedad 2
<i>c</i>	Ilegalmente poseyó, usó, vendió, o de otra manera suministró, o estuvo bajo la influencia de una sustancia controlada, bebida alcohólica, intoxicante Gravedad Nivel 3	<i>j</i>	Ilegalmente poseyó u ofreció ilegalmente, arregló o negoció la venta de parafernalia de drogas Nivel de gravedad 2
<i>d</i>	Ofreció, arregló o negoció ilegalmente la venta de una sustancia controlada, bebida alcohólica, intoxicante de cualquier tipo, ya sea vendida, entregada, suministrada a otra persona otro líquido Nivel de gravedad 3	<i>k(1)</i>	<i>Interrumpió las actividades escolares o de otra manera desafió intencionalmente la autoridad válida de supervisores, maestros, administradores, funcionarios escolares u otro personal escolar involucrado en el desempeño de sus funciones</i> Nivel de gravedad 1 (Grados 9-12 solamente y debe usarse con otra violación del Código de Educación)
<i>e</i>	Cometió o intentó cometer un robo o extorsión. Nivel de gravedad 3	<i>k(2)</i>	Salvo lo dispuesto en la Sección 48910, un alumno inscrito en K-8, no será suspendido de ninguno de los actos enumerados en esta subdivisión Nivel de gravedad 1 (Grados 9-12 solo y debe usarse con otra violación del Código de Educación)
<i>f</i>	Causó o intentó causar daños a la escuela o la propiedad privada. Nivel de gravedad 2	<i>l</i>	Recibió a sabiendas propiedad escolar robada o propiedad privada Nivel de gravedad 1

DELITOS MENORES-INFRACCIONES MAYORES

Las infracciones mayores son abordadas por los administradores*

La Sección 48900 del Código de Educación se aplica, pero no se limita a lo siguiente: Código de Educación 48900 (a) - 48900.7 delitos. Para estos cargos, la escuela tiene jurisdicción para aquellos comportamientos que ocurren: mientras se encuentra en el recinto escolar; mientras va o viene de la escuela; durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del campus; y durante o mientras va o viene de una actividad escolar.

* Se deben utilizar otros medios de corrección que estén alineados con el nivel de gravedad. Se aplica a 48900.

<i>m</i>	Posesión de un arma de fuego de imitación "arma de fuego de imitación" significa una réplica de un arma de fuego que es tan sustancialmente similar en propiedades físicas a un arma de fuego existente que lleva a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego Nivel de gravedad 2	48900.2 Acoso sexual (solo para los grados 4 a 12) Nivel de gravedad 2
<i>n</i>	Cometió o intentó cometer un asalto sexual o cometió una agresión Nivel de gravedad 3	48900.3 Causó, intentó causar, amenazó con causar o participó en cualquier acto de violencia de odio Nivel de gravedad 1
<i>o</i>	Acosó, amenazó o intimidó a un alumno que es un testigo denunciante o un testigo en un procedimiento disciplinario escolar con el fin de evitar que ese alumno sea testigo o tomar represalias contra ese alumno por ser testigo, o ambos Nivel de gravedad 3	48900.4 Participar en acoso, amenazas o intimidación, dirigida contra el personal del distrito escolar o los alumnos (Grados 4-12 únicamente) Nivel de gravedad 3
<i>p</i>	Ofreció ilegalmente, arregló la venta, negoció la venta o vendió el medicamento recetado Soma Nivel de gravedad 2	48900 .7 Amenazas terroristas contra funcionarios escolares, propiedad escolar o ambos Nivel de gravedad 2
<i>q</i>	Participó o intentó participar en novatadas. Para los propósitos de esta subdivisión, "novatada" significa un método de iniciación o preiniciación en una organización u organismo estudiantil, ya sea que la organización u organismo sea oficialmente reconocido o no como una institución educativa, que pueda causar lesiones corporales graves o degradación o desgracia personal. resultando en daño físico o mental a un alumno anterior, actual o futuro. Nivel de gravedad 3	
<i>r</i>	Participar en un acto de intimidación, que incluye, entre otros, un acto electrónico, dirigido a un alumno o personal de la escuela. Nivel de gravedad 2	

INFRACCIONES MAYORES

Las infracciones mayores más serias abordadas por los administradores. *

Código de Educación Sección 48915 (a) y (c)

Acto debe ser cometido en la escuela o en la actividad escolar.

* Se deben utilizar otros medios de corrección que estén alineados con el nivel de gravedad. Aplica a 48915 (a).

Código de Educación, Sección 48915 (a): (Recomendará la expulsión a menos que circunstancias particulares lo hagan inapropiado).	Código de Educación, Sección 48915 (c): Seguridad grave (Debe recomendar la expulsión - Obligatorio)
Causar lesiones físicas graves a otra persona, excepto en defensa propia [CE 48915 (a) (1) (A)] * Se requiere verificación médica. Nivel de gravedad 3	Poseer, vender o de cualquier otra manera proporcionar un arma de fuego [CE 48915 (c) (1)] * Debe ser verificado / presenciado / observado por un empleado del Distrito Nivel de gravedad 3
Posesión de cualquier cuchillo u otro objeto peligroso de uso no razonable para el alumno El cuchillo mide más de 3.5 pulgadas y / o se bloquea la cuchilla [EC 48915 (a) (1) (B)] Nivel de gravedad 2	Blandir un cuchillo a otra persona [CE 48915 (c) (2)] Nivel de gravedad 3
Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada, excepto por el primer delito de posesión de no más de una onza de marihuana avoirdupois [CE 48915 (a) (1) (C)] Nivel de gravedad 2	Venta ilegal de una sustancia controlada [CE 48915 (c) (3)] Nivel de gravedad 3
Robo o extorsión [EC 48915 (a) (1) (D)] Nivel de gravedad 3	Cometer o intentar cometer agresión sexual o agresión [CE 48915 (c) (4)] Nivel de gravedad 3
Asalto o agresión a cualquier empleado de la escuela [CE 48915 (a) (1) E] Nivel de gravedad 3	Posesión de un explosivo. [CE 48915 (c) (5)] Nivel de gravedad 3

** Cuando sea apropiado: se deben utilizar otros medios de corrección que estén alineados con el nivel de gravedad. Se aplica solo a 48900 y 48915 (a).*

Definiciones:

- **Blandiendo:** "con referencia a un arma peligrosa (incluyendo un arma de fuego) significa que se mostró todo o parte del arma, o que la presencia del arma se dio a conocer de otra manera a otra persona, para intimidar a esa persona, independientemente de si el arma era directamente visible para esa persona. Por consiguiente, aunque el arma peligrosa no tiene que ser directamente visible, el arma debe estar presente".
- **Explosivos:** son compuestos químicos o mezclas que se queman o descomponen rápidamente con la generación de grandes cantidades de gas y calor, lo que produce efectos de presión repentinos.
- **Arma de Fuego:** una escopeta o rifle que tiene un barril de menos de dieciocho pulgadas de largo, o cualquier otra arma, excepto una pistola o revólver, desde la cual un disparo es descargado por un explosivo si dicho arma es capaz de ser portada/ocultada en la persona.
- **Vender:** intercambiar posesión y propiedad de bienes o propiedades por dinero o algo de valor.
- **Asalto sexual:** Cometió o intentó cometer un acto de agresión sexual, violación o violación legal, conducta lasciva, abuso sexual, etc.
- **Agresión Sexual:** Como se define en la Sección 243.4 (d) (1) del Código Penal: "Cualquier persona que toca una parte íntima de otra persona, si el contacto es contra la voluntad de la persona tocada, y tiene un propósito específico de excitación sexual, gratificación sexual, o abuso sexual". Parte íntima significa "órgano sexual, ano, ingle o glúteos de cualquier persona y el seno de una mujer".

LAS INFRACCIONES MAYORES MAS SERIAS

OTROS MEDIOS DE CORRECCION (OMC)

La siguiente es una lista de posibles alternativas a la suspensión que pueden ser utilizadas por los administradores. La lista no es exhaustiva, pero proporciona ejemplos de los otros medios de corrección que pueden usarse como alternativas a la suspensión. Estos tipos de OMC pueden variar de un sitio a otro.

Nivel de gravedad 1	Nivel de gravedad 2	Nivel de gravedad 3
Apoyo	Apoyo	Apoyo
Breve intervención (tabaco)	Asesoramiento	Remisión a clase de drogas/alcohol
Proyectos del campus	Community Service/Referral	Servicio comunitario / referencia
Comprobar y conectar	Llegada, Salida	Contrato de comportamiento
Reunion de la clase	Desarrollar / proporcionar comentarios correctivos	Volver a enseñar / practicar / identificar habilidades de comportamiento
Resolución de conflictos	Contrato de comportamiento	Desarrollar planes de intervención de comportamiento
Remisión al equipo de atención coordinada (CCT)	Remisión al equipo de apoyo estudiantil (SST)	Remisión al equipo de comportamiento positivo (PBT)
Remisión para asesoramiento	Remisión/Asignar Mentor Adulto	Reunión de seguimiento
Conferencia informal con el estudiante	Conferencia de padres/maestros/ administradores	Conferencia con el Administrador
Equipo de Revisión de Asistencia Escolar (SART)	Junta de Revisión de Asistencia Escolar (SARB)	Sistema de tribunal de menores
Contrato de No Contacto	Acuerdo de Comportamiento	Transferencia involuntaria
Contactar a Padres	Padre escorta estudiante a/desde la escuela	Vigilancia de Padres
Enseñar comportamiento de reemplazo	Apoyo de comportamiento positivo	Estrategias de intervención temprana
Conferencia informal con el estudiante	Responsabilidad de los padres, retención de calificaciones, diploma o transcripciones	Conferencia con el Administrador
Tutoría entre compañeros / Resolución de conflictos	Remisión al SST	Remisión para asesoramiento
Llamada de Apoyo	Conferencia Padre-Maestro	Conferencia con el Administrador

Practicas Restaurativas	Practicas Restaurativas	Practicas Restaurativas
Proyectos en el Campus	Servicio Comunitario	Proyecto Comunitario
Carta de disculpa	Círculos Comunitarios	Remisión para asesoramiento
Informe de investigación sobre temas de comportamiento	Breve intervención restaurativa	Conferencia formal

Punitivo	Punitivo	Punitivo
Proyectos en el Campus	Community Service	Community Project
Detención	Escuela el Viernes/Sábado	Suspensión en la Escuela
Exclusión de actividades extra curriculares (5 días escolares)	Exclusión de actividades extra curriculares (10 días escolares)	Conferencia con el Director
Carta de disculpa	Informe de investigación sobre temas de comportamiento	Restitución
Pérdida de privilegios	Suspensión de la Clase	Suspensión en la Escuela
Contrato de No Contacto	Acuerdo de Comportamiento	Plan de intervención de comportamiento
Advertencia oficial	Conferencia Padre-Maestro	Conferencia con el Administrador

PROTOCOLOS DE DISCIPLINA

La comunicación entre la escuela y el hogar es fundamental para el éxito de nuestros estudiantes. Por lo tanto, TODAS las intervenciones y apoyos disciplinarios incluirán contacto con el padre/tutor y/o conferencia. Queremos que nuestras familias sean socios en la educación en todo momento. De acuerdo con el Código de Educación 48911, todas las suspensiones en el hogar irán precedidas de una conferencia informal realizada por el director (o la persona designada por el director), el alumno y, siempre que sea posible, el maestro o supervisor o empleado de la escuela que remitió al alumno al director. En esta conferencia, se informará al alumno del motivo de la acción disciplinaria y la evidencia en su contra y se le dará la oportunidad de presentar su versión y evidencia en su defensa. En el momento de la suspensión, un empleado de la escuela hará un esfuerzo razonable para comunicarse con el padre/tutor del alumno en persona o por teléfono, y el padre/tutor deberá ser notificado por escrito de la suspensión dentro de las 24 horas. Si no se puede contactar al padre/ tutor, se llamará al número de contacto de emergencia del estudiante. Si el alumno es entregado a otra persona que no sea el padre/tutor, la escuela hará los arreglos para reunirse para discutir la situación con el padre/tutor tan pronto como sea posible hacerlo.

Algunos artículos no autorizados traídos a la escuela y confiscados por el personal pueden ser devueltos al estudiante al final del día escolar en la primera ofensa a menos que los artículos se guarden como evidencia. En el segundo delito, la administración puede entregar los artículos confiscados a un padre/tutor, a menos que se retenga como evidencia. Los artículos no recuperados para el final del año escolar pueden ser descartados. Ni el Distrito ni sus empleados son responsables por daños o pérdidas de artículos confiscados. El objetivo principal de exigir a los estudiantes que no traigan materiales restringidos a la escuela es garantizar que los estudiantes se centren en las tareas educativas, la seguridad y evitar la pérdida o el daño de la propiedad privada.

Código de educación 48900 (k) Infracciones

(Desafío y/o interrupción intencional de las actividades escolares y/o el ambiente de aprendizaje)

No se puede usar por ningún delito para Grados TK-8

SOLO se puede usar como una violación del Código de Educación secundaria, cuando corresponda Grados 9-12

Código de Educación 48900 (k) ofensas. Los cargos 48900 (k) son el resultado de comportamientos que el personal de la escuela puede identificar como "**desafío y/o interrupción intencional de las actividades escolares y/o el entorno de aprendizaje**". PCS ha identificado "Comportamientos disruptivos" enumerados a continuación

A partir de julio de 2020, **el proyecto de ley del Senado No. 419 elimina la autoridad para suspender a un alumno inscrito en Kindergarten o cualquiera de los grados 1 a 8, inclusive, y la autoridad para recomendar para la expulsión a un alumno inscrito en Kindergarten o cualquiera de los grados 1 a 12, inclusive, por interrumpir las actividades escolares o desafiar de otro modo la autoridad válida de ese personal escolar dedicado al desempeño de sus funciones.**

Código Ed	Comportamientos disruptivos	1ra intervención de ocurrencia	2da intervención de ocurrencia/Consecuencia	Intervención de ocurrencia adicional/Consecuencia
48900 (k)	Bicicleta/patineta/scooter: prácticas de conducción inseguras	OMC Advertencia (Estresar las preocupaciones de seguridad)	OMC Contactar a los padres	OMC Remisión al administrador
48900 (k)	Automóvil / motocicleta: prácticas de conducción inseguras	OMC Contacto con los padres (Estresar las preocupaciones de seguridad)	OMC Remisión al administrador	OMC Remisión al administrador Pérdida de permiso de estacionamiento
48900 (k)	Hacer Trampa	Advertencia (Repetir prueba / tarea para determinar el nivel de habilidad)	OMC (Ajuste de grado en prueba / tarea)	OMC (No Grado (" cero") en prueba/tarea)
48900 (k)	Plagio u otro acto de deshonestidad académica (oral o escrita)	Advertencia- Contactar a los padres	OMC Conferencia con padres Ajuste de grado en prueba o a / detención /	OMC Conferencia con padres (Ajuste de grado en prueba o tarea / detención /Escuela de sábado)
48900 (k)	Detención: no asistir o interrupción durante la detención	OMC Reprogramar detención	OMC Contactar a los padres	OMC Escuela de sábado
48900 (k)	Electronic devices on campus/in class (see 48900 (r) for bullying)	Advertencia Revisar la política de uso responsable	OMC Contactar a los padres	OMC Conferencia con el Administrador
48900 (k)	No abandonar el aula cuando lo solicite un miembro del personal	OMC Contactar a los padres	OMC Conferencia con Padres (Stress safety concerns)	OMC Conferencia con el Administrador s preocupaciones de seguridad)
48900 (k)	No reportarse a la oficina del administrador cuando se le envía	OMC Contactar a los padres (Estresar las preocupaciones de seguridad)	OMC Conferencia con Padres (Estresar las preocupaciones de seguridad)	7.5
48900 (k)	Falsa alarma de incendio y / o llamadas al 911 (esto es 48900.4)	OMC Contactar a los padres (Estresar las preocupaciones de seguridad)	OMC Contactar a los padres (Estresar las preocupaciones de seguridad)	OMC Conferencia con el Administrador (Estresar las preocupaciones de seguridad)

Código Ed	Comportamientos disruptivos	1ra intervención de ocurrencia	2da intervención de ocurrencia/Consecuencia	Intervención de ocurrencia adicional/Consecuencia
48900 (k)	Falsificación del nombre o iniciales del personal escolar	OMC Advertencia	OMC Contactar a los padres	OMC Conferencia con Padres
48900 (k)	Jugar por dinero	OMC Advertencia	OMC Contactar a los padres	OMC Conferencia con Padres
48900 (k)	Salir de clase sin permiso / Infracción del campus cerrado / En otro campus de la escuela	OMC Advertencia	OMC Contactar a los padres	OMC Conferencia con Padres
48900 (k)	Vestimenta inapropiada/violación del código de vestimenta	OMC Contactar a los padres (Estresar las preocupaciones de seguridad)	OMC Conferencia con Padres (Estresar las preocupaciones de seguridad)	OMC Administrator conference/ Counseling Referral
48900 (k)	Réplicas de objetos peligrosos (en posesión de)	OMC Contactar a los padres (Estresar las preocupaciones de seguridad)	OMC Conferencia con Padres	OMC Administrator Conference
48900 (k)	Huir de las autoridades escolares / No identificarse o dar identidad falsa al personal escolar/ Merodeando en o sobre el campus sin un propósito aparente y legal.	OMC Contactar a los padres	OMC Conferencia con Padres	OM Administrator conference/ Counseling Referral
48900 (k)	Haciendo alboroto/ Jugando bruscamente	OMC Advertencia (Estresar las preocupaciones de seguridad)	OMC Contactar a los padres (Estresar las preocupaciones de seguridad)	OMC Parent Conference
48900 (k)	Mala conducta en el autobús escolar	OMC Advertencia	OMC Contactar a los padres	OMC Bus Suspension
48900 (k)	Tecnología: uso inapropiado / no autorizado de computadoras u otros	OMC Advertencia (Consulte la Política de uso responsable)	OMC Contactar a los padres (Consulte la Política de uso responsable)	OMC Derechos a informática revocados
48900 (k)	Infracción de teleconferencia	OMC Advertencia Y Contactar a los padres	OMC Teleconferencia con el administrador y/o consejero Suspender el correo electrónico / uso del dispositivo y acceder al trabajo escolar mediante una asignación alternativa Completar acuerdo de comportamiento de aprendizaje a distancia	OMC Suspender el correo electrónico / uso del dispositivo y acceder al trabajo escolar mediante una asignación alternativa Exclusión / suspensión del aula de clase (ver Código Ed) Los padres acompañan al alumno durante la clase de teleconferencia

48900 (k): no se puede usar como única base para la suspensión. Se puede usar como una violación del Código de Educación secundaria, cuando sea apropiado. No se puede usar cuando se recomienda la expulsión.

MATRIZ DE DISCIPLINA EN PRIMARIA

MATRIZ DE DISCIPLINA EN PRIMARIA

La siguiente matriz describe las violaciones del Código de Educación del Estado de California y las intervenciones disciplinarias y las consecuencias de cada violación. Las infracciones del Código de Educación 48900 (a) -48900.7 se detallan a continuación. Se ofrecen intervenciones y se dan consecuencias cuando un estudiante comete una de estas violaciones.

El Código de Educación 48900.5 establece que la suspensión se impondrá solo cuando otros medios de corrección no logren una conducta adecuada. La suspensión puede ocurrir en la primera ofensa solo si "la presencia del alumno causa un peligro a las personas o la propiedad o amenaza con interrumpir el proceso de instrucción". Otros medios de corrección (MAC) deben utilizarse como primera opción en todas las circunstancias donde se describan. Consulte la página 14 para ver Medios adicionales de Correcciones (Si corresponde, el administrador no está limitado a un OMC por ocurrencia).

Código de Educación 48900 (a) -48900.7 delitos. Para estos cargos, la escuela tiene jurisdicción para aquellos comportamientos que ocurren: mientras se encuentra en el recinto escolar; mientras va o viene de la escuela; durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del campus; y durante o mientras va o viene de una actividad escolar. Los administradores deben consultar con el Director y Asistente Superintendente antes de utilizar los cargos 48915 (a) y (c).

La recomendación para expulsión debe ser reportada al Asistente del Superintendente, Servicios Estudiantiles.

Código Ed	Violación	Nivel de severidad	1ra Ocurrencia- Intervención	2da Ocurrencia- Intervención /Consecuencia	Ocurrencia Adicional Intervención /Consecuencia
48900(a)(1)	Causó, intentó causar o amenazó con causar daño físico a otro persona	3	OMC	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	OMC o 1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, se puede notificar a la policía
48900(a)(2)	Voluntariamente usó fuerza o violencia sobre otra persona, excepto en defensa propia	3	OMC	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	OMC o 1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, puede notificar a la policía
48900(b)	Poseer, vender o proporcionar un arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso El cuchillo mide menos de 3.5 pulgadas y la cuchilla sin bloqueo	2	OMC <i>* La posesión de un arma de fuego resultará en el cargo de 48915 (c)(1)</i>	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía, y la posible recomendación de expulsión si el director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular

Código Ed	Violación	Nivel de severidad	1ra Ocurrencia- Intervención	2da Ocurrencia- Intervención /Consecuencia	Ocurrencia Adicional Intervención /Consecuencia
48900(c)	llegalmente poseyó, usó, vendió o de otra manera proporcionó, o ha estado bajo la influencia de una sustancia controlada, bebida alcohólica, intoxicante	3	OMC <i>* Venta de una sustancia controlada resultará en el cargo de 48915 (c) (3)</i>	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	OMC o 1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía, y la posible recomendación de expulsión si el director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular
48900(d)	llegalmente ofreció, arregló o negoció la venta de una sustancia controlada, bebida alcohólica, intoxicante de cualquier tipo, ya sea vendida, entregada o facilitó a una persona.otro liquido	3	OMC <i>* Venta de una sustancia controlada resultará en el cargo de 48915 (c) (3)</i>	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	OMC o 1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía, y la posible recomendación de expulsión si el director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular
48900(e)	Cometió o intentó cometer un robo o extorsión.	3	OMC <i>* El robo o la extorsión resultarán en el cargo de 48915 (a) (1) (D)</i>	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	OMC o 1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía, y la posible recomendación de expulsión si el director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular
48900(f)	Causó o intentó causar daños a la escuela o la propiedad privada.	2	OMC	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	OMC o 1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, se puede notificar a la policía si el daño fue de valor significativo
48900(g)	Robó o intentó robar propiedad de la escuela o propiedad privada	2	OMC	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	OMC o 1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, se puede notificar a la policía,
48900(h)	Tabaco o productos de tabaco (poseídos, usados)	1	Breve clase de intervención	OMC	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso
48900(i)	Cometió un acto obsceno o se comprometió en blasfemias o vulgaridades habituales	2	OMC	OMC o 1 día de suspensión, fuera de la Escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	OMC or 1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso

Código Ed	Violación	Nivel de severidad	1ra Ocurrencia-Intervención	2da Ocurrencia- Intervención /Consecuencia	Ocurrencia Adicional Intervención /Consecuencia
48900(j)	Ilegalmente poseyó o ilegalmente ofreció, arregló o negoció vender parafernalia de drogas	2	OMC	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	OMC o 1-3 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso
48900k(1) 48900k(2) (Solo se puede usar como código secundario) *Grad0s9-12 solamente	Desafío intencional y / o interrupción de las actividades escolares y / o el entorno de aprendizaje* Grados 9-12 solamente	1	OMC Ver 48900 (k) tabla en las páginas 17 y 18	OMC Ver 48900 (k) tabla en las páginas 17 y 18	OMC Ver 48900 (k) tabla en las páginas 17 y 18 4^{ta} ocurrencia –estudiante puede ser suspendido
48900(1)	A sabiendas recibió propiedad de la escuela robada o propiedad privada	2	OMC	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, se puede notificar a la policía	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía
48900(m)	Posesión de un arma de fuego de imitación, significa una réplica de un arma de fuego que es similar en propiedades físicas a un arma de fuego existente como para llevar a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego	2	OMC	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	OMC o 1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, Conferencia con el Director, es posible notificar a la policía, y la posible recomendación de expulsión si el director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular
48900(n)	Cometió o intentó cometer un asalto sexual.o cometió una aggression. * Primera ocurrencia u ofensa menor	3	OMC	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso * Puede resultar en un cargo de 48915 (c) (4)	OMC o 1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía *Puede resultar en un cargo de 48915 (c)(4)
48900(o)	Acosó, amenazó o intimidó a un alumno que es testigo en un proceso disciplinario escolar con el propósito de intimidación o represalias	3	OMC	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	OMC o 1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía
48900(p)	Ofreció ilegalmente, arregló la venta, negoció la venta o vendió el medicamento recetado Soma	2	OMC	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	OMC o 1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía

Código Ed	Violación	Nivel de Severidad	1ra Ocurrencia- Intervención	2da Ocurrencia- Intervención /Consecuencia	Ocurrencia Adicional Intervención /Consecuencia
48900(q)	Participó o intentó participar en novatadas. Para los propósitos de esta subdivisión, "novatadas"	3	OMC	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	OMC or 1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía
48900(r)	Participar en un acto de intimidación, que incluye, entre otros, un acto electrónico, dirigido a un alumno o personal de la escuela.	2	OMC	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	OMC or 1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía
48900(t)	Un alumno que ayuda o incita, inflige o intenta infligir daño físico a otra persona	3	OMC	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	OMC or 1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía
48900.2	Cometió acoso sexual (Grados 4-12 solamente)	3	OMC	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	OMC or 1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía
48900.3	Causó, intentó causar, amenazó con causar o participó en cualquier acto de violencia de odio (Grados 4-12 solamente)	1	OMC	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	OMC or 1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía
48900.4	Se comprometió en hostigamiento, amenazas o intimidación, dirigido contra el personal del Distrito escolar o alumnos (Grados 4-12 solamente)	3	OMC	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	OMC or 1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía
48900.7	Amenazas terroristas contra funcionarios escolares, propiedad escolar o ambos	3	OMC	OMC o 1 día de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	OMC or 1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía

Delitos del Código de Educación 48915 (a), que son de naturaleza más grave y darán como resultado la suspensión obligatoria y la posible recomendación de expulsión del PCS. Para los cargos de 48915 (a), **el administrador tiene jurisdicción para los comportamientos que ocurren: mientras se encuentra en la escuela y en una actividad escolar. Los administradores deben consultar con el Director y Asistente Superintendente antes de utilizar un cargo 48915 (a).**

La recomendación para expulsión debe ser reportada al Asistente Superintendente, Servicios Estudiantiles.

Código Ed	Violación	Nivel de severidad	Ocurrencia Inicial	Ocurrencias Adicionales	Intervención/Apoyos
48915(a)(1)(A)	Causar lesiones físicas graves a otra persona, excepto en defensa propia. * Se requiere verificación médica. Consulte el Código de educación	3	1 a 5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	1 a 5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	Manejo.de.la.lra, Apoyo.con Asesoramiento, Remisión a PBT
48915(a)(1)(B)	Posesión de cualquier cuchillo u otro objeto peligroso de uso no razonable para el alumno El cuchillo mide más de 3.5 pulgadas y/o cuchilla de bloqueo	2	1 a 5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	1 a 5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	Apoyo en Asesoramiento Remisión PBT
48915(a)(1)(C)	Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada, excepto por el primer delito de posesión de no más de un avoirdupois onza de marihuana	2	1 a 5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	1 a 5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	Talleres de Drogas y Alcohol Remisión a PBT
48915(a)(1)(D)	Robo o Extorsión	3	1 a 5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	1 a 5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	Remisión a PBT
48915(a)(1)(E)	Asalto o agresión a cualquier empleado de la escuela	3	3 a 5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	3 a 5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	Remisión a PBT

Las violaciones del Código de Educación 48915 (c) representan las ofensas más flagrantes y resultarán en la recomendación obligatoria de expulsión del PCS. Para las infracciones 48915 (c), el comportamiento debe haber ocurrido en la escuela o en una actividad escolar.

Los Administradores deben consultar con el Director y Asistente Superintendente antes de utilizar un cargo 48915 (c). La recomendación para expulsión debe ser reportada al Asistente Superintendente. Servicios Estudiantiles.

Código Ed	Violación	Ocurrencia Inicial
48915(c)(1)	Poseer, vender o, de otro modo, proporcionar un arma de fuego * Debe ser verificado/presenciado/observado por un empleado del Distrito	5 días de suspensión fuera de la escuela, conferencia con el director, notificar a la policía y recomendación obligatoria para expulsión Nivel de Severidad 3
48915(c)(2)	Blandiendo un cuchillo	5 días de suspensión fuera de la escuela, conferencia con el director, notificar a la policía y recomendación obligatoria para expulsión Nivel de Severidad 3
48915(c)(3)	Venta ilegal de una sustancia controlada	5 días de suspensión fuera de la escuela, conferencia con el director, notificar a la policía y recomendación obligatoria para expulsión Nivel de Severidad 3
48915(c)(4)	Cometer o intentar cometer asalto sexual o agresión	5 días de suspensión fuera de la escuela, conferencia con el director, notificar a la policía y recomendación obligatoria para expulsión Nivel de Severidad 3
48915(c)(5)	Posesión de un explosivo.	5 días de suspensión fuera de la escuela, conferencia con el director, notificar a la policía y recomendación obligatoria para expulsión Nivel de Severidad 3

Definiciones:

- **Blandiendo:** "con referencia a un arma peligrosa (incluyendo un arma de fuego) significa que se mostró todo o parte del arma, o que la presencia del arma se dio a conocer de otra manera a otra persona, para intimidar a esa persona, independientemente de si el arma era directamente visible para esa persona. Por consiguiente, aunque el arma peligrosa no tiene que ser directamente visible, el arma debe estar presente".
- **Explosivos:** son compuestos químicos o mezclas que se queman o descomponen rápidamente con la generación de grandes cantidades de gas y calor, lo que produce efectos de presión repentinos.
- **Arma de Fuego:** una escopeta o rifle que tiene un barril de menos de dieciocho pulgadas de largo, o cualquier otra arma, excepto una pistola o revólver, desde la cual un disparo es descargado por un explosivo si dicho arma es capaz de ser portada/ocultada en la persona.
- **Vender:** intercambiar posesión y propiedad de bienes o propiedades por dinero o algo de valor.
- **Asalto sexual:** Cometió o intentó cometer un acto de agresión sexual, violación o violación legal, conducta lasciva, abuso sexual, etc.
- **Agresión Sexual:** Como se define en la Sección 243.4 (d) (1) del Código Penal: "Cualquier persona que toca una parte íntima de otra persona, si el contacto es contra la voluntad de la persona tocada, y tiene un propósito específico de excitación sexual, gratificación sexual, o abuso sexual". Parte íntima significa "órgano sexual, ano, ingle o glúteos de cualquier persona y el seno de una mujer".

MATRIZ DE DISCIPLINA EN SECUNDARIA

MATRIZ DE DISCIPLINA EN SECUNDARIA

La siguiente matriz describe las violaciones del Código de Educación del Estado de California y las intervenciones disciplinarias y / o apoyos para cada violación. Las infracciones del Código de Educación 48900 (a) -48900.7 se detallan a continuación. Se ofrecen intervenciones y se dan consecuencias cuando un estudiante comete una de estas violaciones.

El Código de Educación 48900.5 establece que la suspensión se impondrá solo cuando otros medios de corrección no logren una conducta adecuada. La suspensión puede ocurrir en la primera ofensa solo si "la presencia del alumno causa un peligro a las personas o la propiedad o amenaza con interrumpir el proceso de instrucción". Otros medios de corrección (OMC) deben utilizarse como primera opción en todas las circunstancias donde se describan. Consulte la página 14 para conocer los Medios de corrección adicionales. (Si corresponde, el administrador no está limitado a un OMC por ocurrencia).

Código de Educación 48900 (a) - 48900.7 ofensas. Para estos cargos, la escuela tiene jurisdicción para aquellos comportamientos que ocurren: mientras se encuentra en el recinto escolar; mientras va o viene de la escuela; durante el período de almuerzo, ya sea dentro o fuera del campus; y durante o al ir o venir de una actividad patrocinada por la escuela. **Los administradores deben consultar con el Director y Asistente Superintendente antes de utilizar los cargos 48915 (a) y (c).**

La recomendación para expulsión debe ser reportada al Asistente del Superintendente, Servicios Estudiantiles..

Los ejemplos de OMC a continuación (entre paréntesis en la Primera Ocurrencia) se toman de la página 14. Consulte la página 14 para obtener más ejemplos de OMC.

Código Ed	Violación	Nivel de Severidad	1ra ocurrencia	2da ocurrencia	Ocurrencias adicionales
48900(a)(1)	Causó, intentó causar o amenazó con causar daño físico a otra persona	3	OMC o posible suspensión fuera de la escuela de 1 a 2 días, es posible que deba reportarse a la administración al regresar (Resolución de conflictos)	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía
48900(a)(2)	Voluntariamente usó la fuerza o la violencia sobre otra persona, excepto en defensa propia.	3	OMC o posible suspensión fuera de la escuela de 1 a 2 días, es posible que deba reportarse a la administración al regresar (Resolución de conflictos)	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía
48900(b)	Poseer, vender o proporcionar un arma de fuego, cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso Cuchillo es menos de 3.5 pulgadas y cuchilla sin bloqueo	2	OMC o posible suspensión fuera de la escuela de 1 a 2 días, es posible que deba reportarse a la administración al regresar, es posible notificar a la policía <i>(Informe de investigación)</i> * Posesión de un arma de fuego resultará en cargo de 48915 (c) (1)	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular

Ed Code	Violation	Severity Level	1 st Occurrence	2 nd Occurrence	Additional Occurrences
48900(c)	Ilegalmente poseyó, usó, vendió o de otra manera proporcionó, o ha estado bajo la influencia de una sustancia controlada, bebida alcohólica, intoxicante	3	OMC o posible suspensión fuera de la escuela de 1 a 2 días, es posible que deba reportarse a la administración al regresar, es posible notificar a la policía <i>(Remisión al Care Team o TUPE)</i> <i>* Venta de una sustancia controlada resultará en el cargo de 48915 (c) (3)</i>	1-5 day out of school suspension , Principal's Conference, may notify police	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular
48900(d)	Ilegalmente ofreció, arregló o negoció la venta de una sustancia controlada, bebida alcohólica, intoxicante de cualquier tipo, ya sea vendida, entregada o facilitó a una persona. otro liquido	3	OMC o posible suspensión fuera de la escuela de 1 a 2 días, es posible que deba reportarse a la administración al regresar, es posible notificar a la policía <i>(Investigar Temas de Comportamiento)</i> <i>* Venta de una sustancia controlada resultará en el cargo de 48915 (c) (3)</i>	1-5 day out of school suspension, Principal' s Conference, may notify police, and possible recommendation for expulsion ifthe principal finds that the expulsion is appropriate due to the particular circumstance	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular
48900(e)	Cometió o intentó cometer un robo o extorsión.	3	OMC o posible suspensión fuera de la escuela de 1 a 2 días, es posible que deba reportarse a la administración al regresar, es posible notificar a la policía <i>Reparación a la víctima o SRO</i> <i>* El robo o la extorsión resultarán en el cargo de 48915 (a) (1) (D)</i>	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular
48900(f)	Causó o intentó causar daños a la escuela o la propiedad privada.	2	OMC , se puede notificar a la policía si el daño fue de valor significativo <i>(Reparación a la escuela o propiedad privada)</i>	1-2 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía si el daño fue de valor significativo	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía si el daño fue de valor significativo
48900(g)	Robó o intentó robar propiedad de la escuela o propiedad privada	2	OMC o 1-2 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía <i>(Reparación a la escuela o propiedad privada)</i>	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía
48900(h)	Tabaco o productos de tabaco (poseídos, usados)	1	Breve Clase de Intervención	OMC	OMC o posible suspensión fuera de la escuela de 1 a 2 días, es posible que deba reportarse a la administración al regresar

Ed Code	Violation	Severity Level	1st Occurrence	2nd Occurrence	Additional Occurrences
48900(i)	Cometió un acto obsceno o se comprometió en blasfemias o vulgaridades habituales	2	OMC (Círculo comunitario)	1-2 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso
48900(j)	Ilegalmente poseyó o ilegalmente ofreció, arregló o negoció vender parafernalia de drogas	2	OMC (Breve intervención restaurativa)	OMC o 1-2 días de suspensión fuera de la escuela	1-3 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso
48900k(1) 48900k(2) (Solo se puede usar como código secundario) *Grad0s9-12 solamente	Desafío intencional y / o interrupción de las actividades escolares y / o el entorno de aprendizaje*	1	OMC Consulte la tabla 48900 (k) en las páginas 14 y 15 (Círculo comunitario)	OMC Consulte la tabla 48900 (k) en las páginas 14 y 15	OMC Consulte la tabla 48900 (k) en las páginas 14 y 15
48900(l)	A sabiendas recibió propiedad de la escuela robada o propiedad privada	2	OMC , puede notificar a la policía si la propiedad tiene un valor significativo (reparaciones a la escuela o propiedad privada)	1-2 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía
48900(m)	Posesión de un arma de fuego de imitación, significa una réplica de un arma de fuego que es similar en propiedades físicas a un arma de fuego existente como para llevar a una persona razonable a concluir que la réplica es un arma de fuego	2	1-2 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía (Reporte de Investigación)	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	3-5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular
48900(n)	Cometió o intentó cometer un asalto sexual.o cometió una aggression. * Primera ocurrencia u ofensa menor	3	OMC or 1-2 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso (Referencia para asesoramiento)	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía * Puede resultar en un cargo de 48915 (c) (4).	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía * Puede resultar en un cargo de 48915 (c) (4).
48900(o)	Acosó, amenazó o intimidó a un alumno que es testigo en un proceso disciplinario escolar con el propósito de intimidación o represalias	3	OMC or 1-2 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso Conferencia Administrador/Estudiante)	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la adm inistración al regreso, es posible notificar a la policía	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía

Ed Code	Violation	Severity Level	1st Occurrence	2nd Occurrence	Additional Occurrences
48900(p)	Ofreció ilegalmente, arregló la venta, negoció la venta o vendió el medicamento recetado Soma	2	OMC o 1-2 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía <i>(Taller de drogas y alcohol)</i>	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía
48900(q)	Participó o intentó participar en novatadas. Para los propósitos de esta subdivisión, "novatadas"	3	OMC or 1-2 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso <i>(Proyecto Comunitario)</i>	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía
48900(r)	Participar en un acto de intimidación, que incluye, entre otros, un acto electrónico, dirigido a un alumno o personal de la escuela.	2	OMC o 1-2 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso <i>(Resolución de Conflictos)</i>	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía
48900(t)	Un alumno que ayuda o incita, inflige o intenta infligir daño físico a otra persona	3	OMC o 1-2 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso <i>(Remisión a PBT)</i>	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía
48900.2	Cometió acoso sexual (Grados 4-12 solamente)	3	OMC o 1-2 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso <i>(Referencia para asesoramiento)</i>	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía
48900.3	Causó, intentó causar, amenazó con causar o participó en cualquier acto de violencia de odio (Grados 4-12 solamente)	1	OMC o 1-2 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso <i>(Conferencia Padre/Estudiante/Administrador)</i>	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía
48900.4	Se comprometió en hostigamiento, amenazas o intimidación, dirigido contra el personal del Distrito escolar o alumnus (Grados 4-12 solamente)	3	OMC o 1-2 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso <i>(Plande Intervención de Comportamiento)</i>	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía
48900.7	Amenazas terroristas contra funcionarios escolares, propiedad escolar o ambos	3	OMC o 1-2 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso <i>(Referencia al equipo de atención)</i>	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía	2-5 días de suspensión fuera de la escuela, es posible que deba reportarse a la administración al regreso, es posible notificar a la policía

Delitos del Código de Educación 48915 (a), que son de naturaleza más grave y darán como resultado la suspensión obligatoria y la posible recomendación de expulsión del PCS. Para los cargos de 48915 (a), el administrador tiene jurisdicción para los comportamientos que ocurren: mientras se encuentra en la escuela y en una actividad escolar.

Los administradores deben consultar con el Director y Asistente Superintendente antes de utilizar un cargo 48915 (a).

La recomendación para expulsión debe ser reportada al Asistente Superintendente, Servicios Estudiantiles.

Código Ed	Violación	Nivel de Severidad	Ocurrencia Inicial	Ocurrencia Adicional	Intervenciones/Apoyos
48915(a)(1)(A)	Causar lesiones físicas graves a otra persona, excepto en defensa propia <i>* Se requiere verificación médica Consulte Código de educación</i>	3	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	Control de la ira Apoyo de asesoría Referencia a PBT
48915(a)(1)(B)	Posesión de cualquier cuchillo u otro objeto peligroso de uso no razonable para el alumno <i>El cuchillo mide más de 3.5 pulgadas y/o cuchilla de bloqueo</i>	2	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	Apoyo de asesoría Referencia a PBT
48915(a)(1)(C)	Posesión ilegal de cualquier sustancia controlada, excepto por el primer delito de posesión de no más de una onza de avoirdupois de marijuana	2	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	Drug & Alcohol Workshops Referencia a PBT
48915(a)(1)(D)	Robo o Extorsión	3	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	1-5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	Referencia a PBT
48915(a)(1)(E)	Asalto o agresión a cualquier empleado de la escuela.	3	3-5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	3-5 días de suspensión fuera de la escuela, Conferencia con el Director, se puede notificar a la policía y la posible recomendación de expulsión si el Director considera que la expulsión es apropiada debido a la circunstancia particular	Referencia a PBT

Las violaciones del Código de Educación 48915 (c) representan las ofensas más flagrantes y resultarán en la recomendación obligatoria de expulsión del PCS. Para las infracciones 48915 (c), el comportamiento debe haber ocurrido en la escuela o en una actividad escolar.

Los Administradores deben consultar con el Director y Asistente Superintendente antes de utilizar un cargo 48915 (c).

La recomendación para expulsión debe ser reportada al Asistente Superintendente, Servicios Estudiantiles.

Código Ed	Violación	Ocurrencia Inicial
48915(c)(1)	Poseer, vender o, de otro modo, proporcionar un arma de fuego * Debe ser verificado/presenciado/observado por un empleado del Distrito	5 días de suspensión fuera de la escuela, conferencia con el director, notificar a la policía y recomendación obligatoria para expulsión Nivel de Severidad 3
48915(c)(2)	Blandiendo un cuchillo	5 días de suspensión fuera de la escuela, conferencia con el director, notificar a la policía y recomendación obligatoria para expulsión Nivel de Severidad 3
48915(c)(3)	Venta ilegal de una sustancia controlada	5 días de suspensión fuera de la escuela, conferencia con el director, notificar a la policía y recomendación obligatoria para expulsión Nivel de Severidad 3
48915(c)(4)	Cometer o intentar cometer asalto sexual o agresión	5 días de suspensión fuera de la escuela, conferencia con el director, notificar a la policía y recomendación obligatoria para expulsión Nivel de Severidad 3
48915(c)(5)	Posesión de un explosivo.	5 días de suspensión fuera de la escuela, conferencia con el director, notificar a la policía y recomendación obligatoria para expulsión Nivel de Severidad 3

Definiciones:

- **Blandiendo:** "con referencia a un arma peligrosa (incluyendo un arma de fuego) significa que se mostró todo o parte del arma, o que la presencia del arma se dio a conocer de otra manera a otra persona, para intimidar a esa persona, independientemente de si el arma era directamente visible para esa persona. Por consiguiente, aunque el arma peligrosa no tiene que ser directamente visible, el arma debe estar presente".
- **Explosivos:** son compuestos químicos o mezclas que se queman o descomponen rápidamente con la generación de grandes cantidades de gas y calor, lo que produce efectos de presión repentinos.
- **Arma de Fuego:** una escopeta o rifle que tiene un barril de menos de dieciocho pulgadas de largo, o cualquier otra arma, excepto una pistola o revólver, desde la cual un disparo es descargado por un explosivo si dicho arma es capaz de ser portada/ocultada en la persona.
- **Vender:** intercambiar posesión y propiedad de bienes o propiedades por dinero o algo de valor.
- **Asalto sexual:** Cometió o intentó cometer un acto de agresión sexual, violación o violación legal, conducta lasciva, abuso sexual, etc.
- **Agresión Sexual:** Como se define en la Sección 243.4 (d) (1) del Código Penal: "Cualquier persona que toca una parte íntima de otra persona, si el contacto es contra la voluntad de la persona tocada, y tiene un propósito específico de excitación sexual, gratificación sexual, o abuso sexual". Parte íntima significa "órgano sexual, ano, ingle o glúteos de cualquier persona y el seno de una mujer".

Matriz de Recomendación del Administrador para la Expulsión

Esta matriz es una herramienta diseñada para ayudar a los administradores a decidir cuándo la expulsión de un estudiante se considera obligatoria, esperada o a discreción del administrador.

Debe recomendar la expulsión (Obligatoria)	Recomendará la expulsión a menos que las circunstancias particulares se hagan inapropiadas (Expulsión Esperada)	Puede recomendar expulsión (a Discreción)
<p><i>Código de Educación, Sección 48915 (c)</i></p> <p>La ley debe ser cometida en la escuela o en la actividad escolar.</p> <p>1. Arma de fuego</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poseer armas de fuego cuando un empleado del distrito verificó la posesión de armas de fuego y cuando el estudiante no tenía permiso por escrito de un empleado certificado que está de acuerdo con el director o la persona designada. • Vender o de otro modo proporcionar un arma de fuego. <p>2. Blandir un cuchillo a otra persona.</p> <p>3. Venta ilegal de una sustancia controlada incluida en el Código de Salud y Seguridad, Sección 11053 et. seq.</p> <p>4. Cometer o intentar cometer un asalto sexual como se define en subdivisión (n) de EC 48900 o cometer agresión sexual como se define en la subdivisión (n) de 48900.</p> <p>2. 5. Posesión de un explosivo.</p>	<p><i>El Código de Educación, Sección 48915 (a) establece que un administrador recomendará la expulsión por las siguientes violaciones [a excepción de las subsecciones (c) y (e)] a menos que el administrador considere que la expulsión es inapropiada debido a una circunstancia particular.</i></p> <p><i>El acto debe ser cometido en la escuela o en la actividad escolar.</i></p> <p>(A) (A) Causar lesiones físicas graves a otra persona, excepto en defensa propia. Sección CE 48915 (a) (1).</p> <p>(B) (B) Posesión de cualquier cuchillo, explosivo u otro objeto peligroso de uso no razonable para el alumno. Sección CE 48915 (a) (2).</p> <p>(C) (C) Posesión y / o uso de cualquier sustancia incluida en el Capítulo 2 (a partir de la Sección 11053) de la División 10 del Código de Salud y Seguridad, a excepción del primer delito por posesión de no más de una onza de marihuana que no sea cannabis concentrada.</p> <p>(D) (D) Robo o extorsión Sección CE 48915 (a) (4).</p> <p>(E) Asalto o agresión, o amenaza de, a un empleado de la escuela.</p> <p>La recomendación de expulsión se basará en uno o ambos de los siguientes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 1. Otros medios de corrección no son factibles o se ha fallado repetidamente para lograr una conducta adecuada. 2. 2. Debido a la naturaleza del acto, la presencia del alumno causa un peligro continuo para la seguridad física del alumno u otros [consulte la Sección 48915 (b)]. 	<p><i>Código de Educación, Sección 48900</i></p> <p>Actos cometidos en la escuela o actividad escolar o en el camino hacia y desde la escuela o actividad escolar. <i>Inflicted physical injury*</i></p> <ol style="list-style-type: none"> a. Posesión de objetos peligrosos c. Posesión de drogas o alcohol (la política determina qué delito) d. Vendió sustancias parecidas que representan drogas o alcohol e. Cometió robo/extorsión f. Causó daño a la propiedad** g. Cometió robo h. Usó tabaco (la política determina qué delito) i. Cometió obscenidad / blasfemia/vulgaridad j. Posesión o venta de parafernalia de drogas k. NO PUEDE USAR l. Recibió propiedad privada m. Posesión de arma de fuego de imitación n. Cometió acoso sexual o. Acosó, amenazó o intimidó a un estudiante testigo p. Vendió medicamento recetado Soma q. Cometió novatada r. Participó en un acto de intimidación que incluye, entre otros, el acoso cometido por medio de un acto electrónico, como se define en las subdivisiones (f) y (g) de la Sección 32261, dirigido específicamente a un alumno o personal de la escuela. t. Un alumno que ayuda e incita <p>La recomendación de expulsión se basará en uno o ambos de los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Otros medios de corrección no son factibles o han fallado repetidamente para lograr una conducta adecuada. 2. Debido a la naturaleza del acto, la presencia del alumno causa un peligro continuo para la seguridad física del alumno u otros [ver Sección 48915 (b)].

Nota: La mayoría de las expulsiones son para el semestre del delito y el semestre posterior. La excepción son los delitos bajo 48915 (c) que pueden ser un año completo desde la fecha de la acción de expulsión de la junta.

EC 48916.

(a) Una orden de expulsión permanecerá vigente hasta que la junta de gobierno, de la manera prescrita en este artículo, ordene la readmisión de un alumno. En el momento en que se ordena la expulsión de un alumno por un acto diferente a los descritos en la subdivisión (c) de la Sección 48915, la junta de gobierno fijará una fecha, a más tardar el último día del semestre siguiente al semestre en el que ocurrió la expulsión, cuando el alumno será revisado para readmisión en una escuela mantenida por el distrito o en la escuela a la que asistió el alumno por última vez. Si se ordena una expulsión durante la sesión de verano o el período entre sesiones de un programa de todo el año, la junta directiva fijará una fecha, a más tardar el último día del semestre siguiente a la sesión de verano o período de entre sesiones en el que ocurrió la expulsión, cuando el alumno será revisado para readmisión en una escuela mantenida por el distrito o en la escuela a la que asistió el alumno por última vez. Para un alumno que ha sido expulsado de conformidad con la subdivisión (c) de la Sección 48915, la junta de gobierno fijará una fecha de un año a partir de la fecha en que ocurrió la expulsión, cuando el alumno será revisado para readmisión en una escuela mantenida por el distrito, excepto que la junta de gobierno puede establecer una fecha anterior para la readmisión caso por caso.

GLOSARIO

Términos y definiciones tal como se definen en los códigos de educación federales y estatales, y se utilizan en los reglamentos administrativos de PCS y las políticas de la Junta.

Ausencia (injustificada) y absentismo escolar - EC§ 48200 - Cualquier ausencia que no haya sido justificada por un padre / tutor o tutor legal y aprobada por el funcionario escolar correspondiente.

Ayudar o incentivar - ayudar, alentar, apoyar a otros en el acto de infligir lesiones a otra persona.

Incendio premeditado - iniciar fuego o incendio en el campus de la escuela.

Asalto - EC§ 48915(a)(1)(E): Un intento ilegal, junto con la capacidad actual, de cometer una lesión violenta a alguien.

Agresión - EC§ 48200(n): Un uso deliberado e ilegal de la fuerza o la violencia sobre otro y donde hay una víctima clara y un abusador claro..

Agresión hacia un empleado de la escuela - EC § 48915(a)(1)(E) - Contacto físico agresivo con un empleado del distrito escolar.

Blandiendo - EC§ 48915(c)(3) - "con referencia a un arma peligrosa (incluyendo un arma de fuego) significa que se mostró todo o parte del arma, o que la presencia del arma se dio a conocer de otra manera a otra persona, para intimidar a esa persona, independientemente de si el arma era directamente visible para esa persona. Por consiguiente, aunque el arma peligrosa no tiene que ser directamente visible, el arma debe estar presente ".

Acoso, Acoso Cibernético - EC § 48200(r) - Conocimiento y conducta deliberada dirigida a una persona específica que alarma, molesta o acosa seriamente a la persona e involucra un desequilibrio de poder real o percibido entre los involucrados. Esto incluye el acoso cibernético que es el uso de tecnología de la información (por ejemplo, teléfonos celulares, mensajería instantánea, correo electrónico, sitios de redes sociales) para acosar, amenazar o intimidar a alguien.

Conducta en el Autobús - Se espera que los estudiantes que viajan en autobuses escolares se adhieran a las mismas reglas de conducta y comportamiento en el autobús escolar que en la escuela. Participa en mala conducta, interrumpe el viaje en autobús escolar, no respeta al conductor del autobús escolar o pone en peligro la seguridad de los viajes en autobús escolar.

Observador - EC § 48200(r) - Este es un estudiante que verbalmente alienta el comportamiento negativo para continuar. Estos comportamientos pueden incluir, entre otros: permanecer en una pelea incluso cuando se le indique que se vaya, decir cosas para alentar la lucha a continuar.

Chequear & Conectar- Intervención de participación estudiantil. El estudiante se registra con un adulto antes y al final del día escolar. El adulto le da a los estudiantes recordatorios de comportamiento sobre el comportamiento esperado y los comentarios positivos y correctivos.

Hacer Trampa - Dishonestidad en un examen o tarea relacionada con la escuela.

Campus Cerrado sin un Pase - abandonar el campus sin la debida autorización.

están reguladas por las leyes estatales y federales que tienen como objetivo controlar el peligro de adicción, abuso, físico y daño mental, el tráfico por medios ilegales y los peligros de las acciones de quienes han usado las sustancias. Los ejemplos son: metanfetaminas, cocaína, crack, heroína, LSD, PCP o medicamentos recetados no autorizados

Adjunto I. Depresores. Estimulantes (p. ej. metaqualona, GHB, fenetilina)

Adjunto II. Narcóticos Opiáceos (p. ej. opio, codeína, morfina, oxicodona, cocaína, fentanilo)

Adjunto III. Estimulantes Depresores Esteroides anabólicos. (p. ej. testosterona, pentobarbital)

Adjunto IV. Narcóticos. Depresores. (p.ej. Butorfanol, Barbital)

Adjunto V. Narcóticos. (p.ej. Buprenorfina)

Objetos Peligrosos - EC§ 48900(b) - Cualquier objeto usado de manera peligrosa o un objeto que pueda causar daño al estudiante u otros. Los ejemplos incluyen, entre otros: alfileres de seguridad, punteros láser, clips de papel que se abren. Considere un cuchillo con una cuchilla de menos de 3.5 pulgadas como un objeto peligroso.

Desafío a la Autoridad del Personal Escolar - EC§ 48900(k) - Negarse a cumplir con solicitudes razonables del personal escolar.

Destrucción o Desfiguración de Propiedad - EC§ 48900(f) - Destruir o mutilar bienes o materiales pertenecientes a la escuela, personal escolar u otras personas.

Disciplina - Instruir, entrenar de acuerdo con las reglas, una actividad o ejercicio para mejorar una habilidad. Equipar a los estudiantes para el éxito conductual y social es una responsabilidad de toda la escuela que requiere el compromiso y esfuerzos de todos los adultos; no solo unos pocos selectos son percibidos como "disciplinarios".

Conducta desordenada, incluyendo blasfemias y comportamiento obsceno - EC§ 48900(r) - Conducta y/o comportamiento que es perjudicial para el procedimiento educativo ordenado de la escuela.

Droga/Alcohol - EC§ 48900(c) - El uso, posesión o venta de una sustancia controlada, o de otra manera proporcionar a otra persona, una sustancia controlada o bebida alcohólica, o la venta de otras sustancias o materiales y representar tales sustancias o materiales como una sustancia controlada o bebida alcohólica.

Parafernalia de drogas - EC§ 48900(j) - cualquier equipo, producto o material de cualquier tipo que esté principalmente destinado o diseñado para su uso en la fabricación, combinación, conversión, ocultación, producción, procesamiento, preparación, inyección, ingestión, inhalación o de otra manera introducir en el cuerpo humano una sustancia controlada, posesión de lo cual es ilegal. (p.ej., básculas, balanzas, jeringas hipodérmicas, agujas, bongos, pinzas, pipas)

Dispositivos Electrónicos - Se incluyen teléfonos celulares, dispositivos de tipo 'Blackberry' [teléfono inteligente], PDAs reproductores de MP3, dispositivos de tipo iPod y computadoras portátiles como laptops, iPads, computadoras de escritorio, tabletas y netbooks, así como dispositivos de almacenamiento portátiles.

Ley de electrónicos - EC§ 48900(r) - La creación o transmisión se originó dentro o fuera del sitio escolar, por medio de un dispositivo electrónico, que incluye, entre otros, un teléfono, teléfono

inalámbrico u otro dispositivo inalámbrico de comunicación, computadora o buscapersonas, de una comunicación, que incluye, pero no limitado a ninguno de los siguientes:

- (i) Un mensaje, texto, sonido, video o imagen.
- (I) Una publicación en un sitio web de Internet de una red social, que incluye, entre otros:
- (II) Publicar en o crear una página de grabar. "Página de grabar " significa un sitio web de Internet creado con el propósito de tener uno o más de los efectos enumerados en el párrafo (1).
- (1) Crear una personificación creíble de otro alumno real con el fin de tener uno o más de los efectos enumerados en el párrafo
- (III) "Personificación creíble" significa impersonar a un alumno a sabiendas y sin su consentimiento con el propósito de intimidarlo y de tal manera que otro alumno razonablemente crea, o haya creído razonablemente, que el alumno fue o es el alumno que fue impersonado.
- (iii) Crear un perfil falso con el fin de tener uno o más de los efectos enumerados en el párrafo (1). "Perfil falso" significa un perfil de un alumno ficticio o un perfil que utiliza la semejanza o los atributos de un alumno real que no sea el alumno que creó el perfil falso.
- (iiii) Un acto de acoso sexual cibernético.
- (I) Para los fines de esta cláusula, "acoso sexual cibernético" significa la difusión o solicitud o incitación a difundir, una fotografía u otra grabación visual de un alumno a otro alumno o al personal de la escuela mediante un acto electrónico que tiene o puede predecirse razonablemente tener uno o más de los efectos descritos en los subpárrafos (A) a (D), inclusive, del párrafo (1). Una fotografía u otra grabación visual, como se describió anteriormente, incluirá la representación de una fotografía desnuda, semi-desnuda o sexualmente explícita u otra grabación visual de un menor donde el menor sea identificable a partir de la fotografía, grabación visual u otro acto electrónico.

Explosivos- EC§ 48915(c)(5), EC§ 48900(b) - Compuestos químicos o mezclas que sufren una rápida combustión o descomposición con la generación de grandes cantidades de gas y calor, lo que produce efectos de presión repentinos. (Los petardos se consideran objetos peligrosos)

Dispositivos Explosivos - EC§ 48915(c)(5) - El uso, posesión o venta de dispositivos explosivos. Los ejemplos son: dispositivos explosivos propios o hechos a mano, M-80, M-100, Silver Salute, M-250, M-1000, Quarter Stick, etc. Los artefactos explosivos ilegales no son fuegos artificiales.

Expulsión - Retiro de un alumno de (1) supervisión y control inmediato, o (2) la supervisión general, del personal escolar. Cuando un Director recomienda la expulsión, el Administrador remitirá la solicitud al Asistente del Superintendente, Servicios Estudiantiles en o antes del quinto día de suspensión. El Director llevará a cabo una Conferencia del Director (PC) para el quinto día de suspensión. El Administrador de Servicios Estudiantiles notificará a la familia para organizar una reunión para discutir la recomendación.

Extorción/Robo - EC § 48900(e) - La solicitud de dinero, o algo de valor, de otra persona, a cambio de protección, o en relación con una amenaza de infligir daño.

Falsa alarma de incendio - Deliberately pulling or setting off school fire alarm.

Pelear/Combate mutuo - Participar o amenazar un acto que causa o podría causar daño a otra persona; combate mutuo entre dos personas.

Pelear/Asalto - Usar intencionalmente la fuerza o la violencia sobre otro, excepto en defensa propia.

Arma de Fuego - EC§ 48915(c)(1) - Una escopeta o rifle que tiene un cañón de menos de dieciocho pulgadas de largo, o cualquier otra arma, excepto una pistola o revólver, desde la cual un disparo es descargado por un explosivo si dicho arma es capaz de estar coulta en la persona.

Falsificación - escribir y usar la firma o las iniciales de otra persona.

Jugar por dinero: - participar en juegos de azar con el fin de intercambiar dinero o algo de valor.

Comportamiento/Vestimenta de pandilla - participar en comportamientos (escritos, señales con las manos, intimidación, "mirar hacia abajo", etc.) o usar atuendos (gorras, camisas, "trapos") o símbolos (cuadernos, tatuajes, etc.) que significan afiliación a pandillas o membresía.

Acoso, Amenazas & Intimidación - EC§ 48900.4 - Involucrado intencionalmente en acoso, amenazas o intimidación dirigida contra un alumno o grupo de alumnos, que sea lo suficientemente grave o dominante como para tener el efecto real y esperado de interrumpir materialmente el trabajo de clase, creando un desorden sustancial e invadir los derechos de ese alumno o grupo de alumnos creando un ambiente educativo intimidante u hostil.

Delitos de Odio/Violencia - EC§ 48900.3 - Acciones cometidas debido a la raza, color, religión, nacionalidad, país u origen de la víctima, ascendencia, discapacidad u orientación sexual

(a) " Delito de odio" significa un acto criminal cometido, en su totalidad o en parte, debido a una o más de las siguientes características reales o percibidas de la víctima:

- (1) Discapacidad
- (2) Género
- (3) Nacionalidad
- (4) Raza o etnicidad
- (5) Religión
- (6) Orientación Sexual

Novatadas - EC§ 48900(g) - Cualquier método de iniciación en una organización o grupo estudiantil que causa o puede causar daño físico o degradación o desgracia personal que resulta en daño físico o mental a un estudiante.

Alborotar - juego rudo, bullicioso o ruidoso, especialmente. cuando las personas se empujan entre sí como una broma.

Intervención - Las intervenciones de comportamiento son acciones específicas tomadas con el propósito de cambiar el comportamiento de un individuo o un grupo de personas.

Cuchillo - EC§ 48915(c)(5) - "Cuchillo" significa cualquier daga, espada u otra arma con una hoja afilada fija usada principalmente para apuñalar, un arma con una cuchilla usada principalmente para apuñalar, un arma con una cuchilla de más de 3 1/2 pulgadas, una cuchilla plegable que encaja en su lugar, o una cuchilla de afeitar con una cuchilla sin protección (EC 48915 (g)).

Acto/Gesto Obsceno - EC § 48900(i) - Cualquier acto o gesto que se considere ofensivo para otros. Los ejemplos incluyen, pero no se limitan a: el uso de gestos de las manos inadecuadas, girando las caderas de uno de una manera sugestiva, u otros comportamientos similares.

01/2020

Page 38

Otros Medios de Corrección - Posibles alternativas a la suspensión que pueden ser utilizadas por los administradores. Ver página 14.

Violaciones de Estacionamiento - Estacionar en un área no autorizada en los terrenos de la escuela..

Blasfemia - EC§ 48900(b) - Vulgaridad o actos que se consideran obscenos.

Conducir imprudentemente en/alrededor del campus - Velocidad excesiva o conducción descuidada.

Restitución - un pago monetario que a veces se ordena como parte de un fallo en casos de negligencia y/o contratos para restaurar una pérdida.

Represalia - EC§ 48900(0) - es el acto de vengarse de otro.

Práctica restaurativa:- es más que una intervención para tratar el comportamiento inapropiado y promueve la construcción de relaciones respetuosas como base para la enseñanza y el aprendizaje. Es una forma de lidiar con los comportamientos inapropiados de los delincuentes de una manera que requiere que asuman la responsabilidad de su comportamiento al reconocer lo que sucedió y las personas que han sido afectadas por su comportamiento, y centrarse en reparar el daño que se ha hecho .

Robo - EC§ 48900(e) - Tomar bienes por el uso de la violencia (PC 211).

Maltratar - actuar de una manera bulliciosa y violenta

Defensa Propia - EC§ 48900(a)(2) - El derecho a usar la fuerza razonable para protegerse de daños corporales, o en menor medida, de la propiedad de uno, del ataque de un agresor, si el defensor tiene razones para creer que él/ella/ellos está/están en peligro.

Vender - EC§ 48915(e) - Intercambiar la posesión y propiedad de bienes o propiedades por dinero o algo de valor.

Lesiones Corporales Graves - EC§ 48915(a)(1)(A) - A serious impairment of physical condition including, but not limited to, the following: loss of consciousness; concussion; bone fracture; protracted loss or impairment of function of any bodily member or organ; a wound requiring extensive suturing; and serious disfigurement (PC 243). Medical verification required. "Injury" means any physical injury which requires professional medical treatment.

Asalto Sexual - EC§ 48915(c)(4), EC§ 48900(n) - Cometió o intentó cometer un acto de agresión sexual, violación o violación legal, conducta lasciva, abuso sexual, etc.

Agresión Sexual - EC§ 48915(c)(4) - Como se define en la Sección 243.4 (d) (1) del Código Penal: "Cualquier persona que toca una parte íntima de otra persona, si el contacto es contra la voluntad de la persona tocada, y tiene un propósito específico de excitación sexual, gratificación sexual, o abuso sexual ". Parte íntima significa "órgano sexual, ano, ingle o glúteos de cualquier persona y el seno de una mujer".

Acoso Sexual - EC § 48900.2 - Avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales u otra conducta verbal, visual o física de naturaleza sexual, si este comportamiento es lo suficientemente severo o dominante para tener un impacto negativo en el rendimiento académico del individuo, o crea ambiente educativo intimidante, hostil u ofensivo.

Suspension - EC§ 48925 - Removal of a pupil from ongoing instruction for adjustment purposes.

Tardy - Arriving late to school or class.

Robo/Poseción de Propiedad Robada - EC§ 48900(g) - Tomar o intentar tomar una propiedad que no le pertenece, o a sabiendas estar en posesión de propiedad robada .

Amenaza Terrorista - EC§ 48900.7 - Se define en la Sección 48900.7 del Código de Educación, subdivisión (b) ", como cualquier declaración escrita u oral destinada específicamente a ser tomada como una amenaza, incluso si no hay una intención real de llevarla a cabo. La declaración debe ser amenaza de muerte, lesiones corporales graves a otra persona , o daños a la propiedad de más de \$ 1,000. La amenaza se considera una amenaza terrorista si, en su apariencia y bajo la

situación en la que se realiza, es "tan inequívoca, incondicional, inmediata y específica como para transmitir ... una gravedad de propósito y una perspectiva inmediata de ejecución de la amenaza ... hace que esa persona esté razonablemente temerosa por su propia seguridad, la seguridad de su familia inmediata, la protección de la propiedad del distrito escolar, la propiedad personal de la persona amenazada o su familia inmediata ".

Uso/Poseción de Tabaco - EC§ 48900(h) - La posesión o uso de tabaco o productos de nicotina en la propiedad escolar. Los productos prohibidos incluyen, entre otros, cigarrillos, cigarros, cigarros en miniatura, cigarrillos de clavo, tabaco sin humo, tabaco, paquetes de mascar, betel, cigarrillos electrónicos, narguiles electrónicos y dispositivos emisores de vapor.

Arma - EC§ 48915(g) - Generalmente se usa para herir, derrotar o destruir y puede cubrir muchos tipos de instrumentos, como blackjack, tirachinas, billy, nudillos metálicos, daga, cuchillo, pistola, revólver o cualquier otra arma de fuego, navaja de afeitar con una cuchilla sin protección, y cualquier tubo o barra de metal usado o destinado a ser utilizado como un palo, entre otros. Considere un cuchillo con una hoja de 2.5 a 3.5 pulgadas como un "arma", no un cuchillo.

Armas/Objetos Peligrosos - La posesión, uso o venta de cualquier objeto que pueda usarse para infligir lesiones corporales a otra persona.

